Bogotá D. C., septiembre de 2022

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($5.142.000) M/CTE

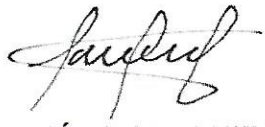
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación

en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.



MARÍA EUGENIA MELENDEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 20634295
Celular: 3112188091
Dirección: URBANIZACIÓN PANCHES 2 CASA #36 CHAGUANI CUNDINAMARCA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MELENDEZ	RODRIGUEZ	MARIA EUGENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 20634295	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 09 AÑO 1969

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO CHAGUANI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

urbanizacion panches 2 casa 36 panches

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO CHAGUANI

TELÉFONO _____ EMAIL famada123@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X			08	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CHAGUANI CUNDINAMARCA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102258390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaguani cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102258390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaguani cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102258390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaguani cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102258390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaguani cundinamarca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 8-Septiembre-2022 Chaguaní Cundinamarca

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA Silvia Tenez V

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Declaración de Ley 2013 de 2019

Listar Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 681.026 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicació
	341413-03 Corrección de 341413-02	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	INGRESO	2022-09-08 14:51	2022-09-08 14:52
	341413-02 Corrección de 341413-01	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	INGRESO	2022-09-08 14:47	2022-09-08 14:48

impulsado por CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 20.634.285
MELENDEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
MARIA EUGENIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1969
CHAGUANI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861976056

(415)7707212489984(8020) 000001486197605 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
2 0 6 3 4 2 9 5	1	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	20634295	1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELENDEZ	RODRIGUEZ	MARIA	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chaguaní 1 6 8

41. Dirección principal: URB PANCHES II CA 36

42. Correo electrónico: famada123@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 8 8 0 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 8 0 1 0 1					8 3 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 22 : 31: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 09:11:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20634295
Código de Verificación	206342952209080911 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204768138

WEB
17:31:24

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA MELENDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20634295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:13 PM horas del 08/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20634295**

Apellidos y Nombres: **MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2022 10:32:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20634295** y Nombre: **MARIA EUGENIA MELENDEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41389081** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:35 horas del 08/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20634295,** Apellidos y Nombres **MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPORTES**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA EUGENIA MELENDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 20634295 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de septiembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA MELENDEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **20.634.295**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

IPS EPS SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT. 900663299-4
Carrera 3ª 1-17, Guaduas, Cundinamarca, Colombia
Tel. 091-8466176- 3118633161
E-mail. eumiparna@yahoo.es



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.101

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	07 MES	2021 AÑO	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	51 AÑOS 9 MESES 11 DÍAS	CC	20634295
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INSTRUCTORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO SIN RESTRICCIÓN.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA	USO DE EPP	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LAVADO DE MANOS. SI PRESENTA FIEBRE O SINTOMAS RESPIRATORIOS AISLAMIENTO E CASA Y AVISAR A JEFE INMEDIATO.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fuí informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CHAVES PORTILLA GUILLERMO ADRIAN

R. M.: 25852/04 L.S.O.: 253820 DE 2013

Código de Seguridad W674C113101

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA

CC: 20634295

impulsado por CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20634295, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-312-02-00329-0, con una antigüedad de QUINCE (15) año(s).

Se expide en CHAGUANI, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022, con destino a: A QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Chaguani - Cmarca
FIRMA AUTORIZADA

DIRECTOR (A) OFICINA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL (LA)

EL COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO

CHAGUANI - CUNDINAMARCA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 9372 DEL 18 DE JULIO DE 1968
HASTA NUEVA VISTA

CONFIERE A

Maria Eugenia Meléndez Rodriguez

IDENTIFICADO CON C.C. No 20.634.295 DE GUADUAS.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

DIRECTOR

SECRETARIO

DADO EN Santafé de Bogotá D.C. 19 DE Septiembre DE 1991

ANOTADO AL FOLIO 12-11 LIBRO DE REGISTRO ... No 1 ...

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 479303

EN Chaguaní A 5 DE Diciembre DE 1991

EL PRESIDENTE DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO
DE CHAGUANI CUNDINAMARCA
RESOLUCION N: 4614 DE 2016
NIT. 19465097-9

CERTIFICA:

El presidente de asojuntas del municipio de Chaguaní Cundinamarca José Reynaldo Osorio identificado **CC. 19465097** de Bogotá, certifica que la señora **María Eugenia Meléndez Rodríguez** identificada con **CC. 20634295** de Guaduas Cundinamarca, prestó sus servicios como instructora deportiva en la modalidad fútbol sala, con niños y jóvenes del municipio de Chaguaní Cundinamarca, desde el 11 de enero de 2016 al 17 de diciembre de 2019.

Periodos de tiempo certificados:

- Periodo de tiempo comprendido entre el once (11) de enero de 2016 al dieciséis (16) de diciembre de 2016.
- Periodo de tiempo comprendido entre el nueve (9) de enero de 2017 al quince (15) de diciembre de 2017.
- Periodo de tiempo comprendido entre el ocho (8) de enero de 2018 al dieciocho (18) de diciembre de 2018.
- Periodo de tiempo comprendido entre el siete (7) de enero de 2019 al diecisiete (17) de diciembre de 2019.

Funciones:

- Realizar convocatoria para los alumnos de acuerdo con las categorías estipuladas.
- Explicar los principios básicos de fútbol sala.
- Presentar planeaciones de los entrenamientos con cada grupo a trabajar.
- Presentar informes de actividades a la junta de acción comunal.
- Se desarrollaron diez (10) horas de trabajo semanalmente con niños y jóvenes

Durante este periodo de tiempo como instructora tuvo un gran desempeño, logrando buena motivación en niños y jóvenes.

Doy fe que la señora María Eugenia es una persona honesta y confiable en todos los aspectos tanto deportivos como personales.

La presente constancia se expide a los ocho (8) días del mes de julio de 2021 con fines laborales.

REYNALDO OSORIO
CC.19465097 de Bogotá
Presidente de asojuntas
3102258390

impulsado por CamScanner

RESOLUCION N° 4614 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS PARA EL PERIODO 2016-2020 EN EL REGISTRO SISTEMATIZADO

NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOJUNTAS CHAGUANI

MUNICIPIO: CHAGUANI

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 743 del 05 de junio de 2002, los Decretos Nacionales números 2350 del 20 de agosto 2003, 890 del 28 de marzo de 2008, y el Decreto Ordenanzal número 00252 del 09 de Septiembre 2016 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 890 de 2008, la función de inspección, vigilancia y control sobre las actividades de los organismos comunales de primero y segundo grado en Cundinamarca, corresponde al Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.

Que el artículo 63 de la Ley 743 de 2002 otorga la facultad a las entidades que ejercen la inspección, vigilancia y control, la inscripción de la elección de Dignatarios.

Que en materia de elecciones, los organismos comunales, además de lo establecido en la Ley 743 de 2002 y los Decretos Nacionales 2350 de 2003 y 890 de 2008, deben ceñirse a lo contemplado en los estatutos internos de cada organización.

Que a dicha organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 122 de 10/09/2004 expedida por INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL y se encuentra debidamente registrada conforme lo dispone el artículo 63 de la ley 743 de 2002.

Que mediante radicado N° 6356 de fecha 08/09/2016 se solicitó ante el Instituto la inscripción de dignatarios para el periodo 2016-2020.

Que de conformidad con el artículo 18 del Decreto 890 del 28 de marzo de 2008, el peticionario acompaño a su solicitud los siguientes documentos:

1 Original del acta de la asamblea general.

2 Listado original de asistentes a la asamblea general.

3 Planchas o listas presentadas.

Que en atención a las disposiciones del artículo 64 de la ley 743 del 05 de junio de 2002, en concordancia con el numeral 4 del artículo 25 del Decreto Nacional 2350 del 20 de agosto de 2003, y artículo 18 del decreto reglamentario 890 del 28 de marzo de 2008, es procedente adelantar la inscripción de dignatarios.

impulsado por CamScanner

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en el registro sistematizado de la ASOJUNTAS CHAGUANI con los siguientes dignatarios:

BLOQUE NÚMERO 1 - DIRECTIVAS

PRESIDENTE:	JOSE REINALDO OSORIO	CC:	19.465.097
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
VICEPRESIDENTE:	LUIS GABRIEL MOLINA	CC.:	3162753
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
TESORERO:	STELLA MUNEVAR ALFONSO	CC.:	20858897
CORREO ELECTRÓNICO:	STELLA.MUNEVAR@GMAIL.COM	TELÉFONO:	3102775978
SECRETARIO(A):	JESUS DARIO SUBA	CC / TI :	1072026105
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 2 – SECRETARÍAS EJECUTIVAS

1. SECRETARÍA EJECUTIVA:	OBRAS PUBLICAS		
SECRETARIO(A):	URIEL HERNAN CESPEDES	CC / TI :	17194841
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
2. SECRETARÍA EJECUTIVA::	MEDIO AMBIENTE		
SECRETARIO	MAGDALA MARIA VELASQUEZ	CC / TI :	32423904
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
3. SECRETARÍA EJECUTIVA: :	SOCIAL		
SECRETARIO(A):	SERGIO ENRIQUE CASTAÑEDA	CC / TI :	79005891
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
4. SECRETARÍA EJECUTIVA::	CULTURA		
SECRETARIO (A):	HECTOR ALIRIO RAMIREZ	CC / TI :	2990593
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
5. SECRETARÍA EJECUTIVA::	DEPORTES		
SECRETARIO (A):	EDWIN ARIEL MORENO	CC / TI :	2991181
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 3 - DELEGADOS A LA FEDERACION DEPARTAMENTAL COMUNAL

DELEGADO(A) 1:	RUBIELA BOJACA ENTECIPA	CC / TI:	20461664
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
DELEGADO(A) 2:	MIGUEL AUGUSTO RINCON GARCIA	CC / TI:	19068619

14

impulsado por CamScanner

DELEGADO(A) 3:	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	CC / TI:	79920440
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
DELEGADO(A) 4:	JAIRO RAMOS	CC / TI:	3238858
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 4 – FISCALIA

FISCAL:	JOSE HECTOR VALBUENA	C CC / TI:	79494814
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 5 - COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CONCILIADOR(A) 1:	CLAUDIA PATRICIA GRANADOS	CC / TI:	35520304
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
CONCILIADOR(A) 2:	MARY DELGADO	CC/ TI:	20461774
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
CONCILIADOR(A) 3:	JULIO NIÑO	CC / TI:	20549846
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

ARTÍCULO SEGUNDO: El acto de registro producirá sus efectos a partir de la fecha de su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

Dada en Bogotá Distrito Capital, el 12/09/2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO EMILIO MIRANDA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y elaboró: RAMIRO_BACHILLER
Revisó: Jhon Fredy Mancera
Aprobó: Fabio Miranda

impulsado por CamScanner

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Mujer
Cargo	
Título	Sra.
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	María Eugenia Meléndez Rodríguez
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	20634295
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	famada123@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3112188091
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	maru
SMS para recuperar la contraseña	3112188091

Editar